

# 11º RANKING FEDERATIVO DE DAMAS

## REGLAMENTO - AÑO 2022

### I. OBJETIVOS.

- ✓ Promover la competición entre las jugadoras de los clubes asociados a la Federación de Golf del Sur del Litoral.
- ✓ Fomentar la amistad y camaradería entre las jugadoras participantes

### II. PARTICIPANTES.

- a. Podrán intervenir en el Ranking todas aquellas jugadoras aficionadas que cuenten con matrícula y handicap índice nacional otorgado por la AAG, que se encuentren comprendidas en alguna de las categorías societarias de los clubes asociados a la FGSL.
- b. La FGSL se reserva el derecho de invitar a participar de alguna/as competición/es a jugadoras de otras Federaciones y/o del exterior. Sin embargo, estas jugadoras no intervendrán en el puntaje para el Ranking.
- c. La Sub Comisión de Damas junto a las autoridades del club anfitrión, podrán implementar de común acuerdo la "categoría promocional", en la cual participarán jugadoras sin handicap índice. Se establece como límite máximo de participación: 2 torneos anuales.

### III. CATEGORIAS

- a. Las competiciones correspondientes a la presente edición del Ranking, se disputarán por categorías (4 en total), de acuerdo al siguiente criterio: hasta 16,9; 17 a 24,9; 25 a 32,9 y 33 a 54.
- b. Las mismas quedarán constituidas con la presencia de al menos 6 jugadoras en cada una de ellas. En caso de no lograrse el mínimo, el Comité podrá reorganizar las categorías de manera proporcional a la cantidad de jugadoras inscriptas.

### IV. INSCRIPCIONES.

- a. Las inscripciones se recibirán exclusivamente en el club sede, informándose en el sitio web de la FGSL ([www.fgsl.org.ar](http://www.fgsl.org.ar)) y por correo oficial a los clubes, con al menos 10 días de anticipación la metodología establecida.
- b. El costo de inscripción será acordado de común acuerdo con el club anfitrión, y anunciado al momento del lanzamiento de la competición.
- c. La sola inscripción implica conocer y acatar las disposiciones del presente reglamento, el código de conducta, y las reglas locales y condiciones de las competiciones permanente de la FGSL.

### V. TORNEOS.

- a. La presente edición del Ranking tendrá un total de seis competiciones computables a 18 hoyos juego por golpes, co-organizadas con clubes asociados a la FGSL.
- b. Las fechas y sedes de las competiciones organizadas por la FGSL, serán comunicadas oficialmente a través de la página web ([www.fgsl.org.ar](http://www.fgsl.org.ar)).

c. La FGSL se reserva el derecho de modificar el total de competencias computables, como así también de modificar la cantidad de hoyos a disputar.

## VI. PREMIOS.

a. En cada una de las competencias se premiará al:

- ✓ Primero y segundo puesto de cada categoría
- ✓ Mejor gross
- ✓ Premios especiales: de existir, serán informados antes del inicio de la competición.

## VII. RANKING Y PUNTAJE.

Se implementará un Ranking Anual Neto con los resultados de todas las categorías.

a. El puntaje de cada competencia, resultará del ordenamiento por score neto del total de las participantes y será el descrito en el cuadro debajo.

<b>CUADRO DE PUNTAJES</b>				
<b>Puesto</b>	<b>Puntos</b>		<b>Puesto</b>	<b>Puntos</b>
1°	100		11°	13
2°	75		12°	12
3°	60		13°	11
4°	50		14°	10
5°	40		15°	9
6°	30		16°	7
7°	25		17°	6
8°	20		18°	5
9°	17		19°	4
10°	15		20°	3

b. Consideraciones generales del puntaje:

- En caso de que dos o más jugadoras empataran cualquiera de los puestos de la competencia, se les adjudicará a cada uno de ellos la totalidad de los puntos correspondientes al puesto que resultó empatado. Los puestos restantes recibirán el puntaje que corresponda a su real ubicación final.
- Si por alguna razón se efectuara el desempate de cualquier puesto, el resultado de tal desempate no afectará la adjudicación de puntos, la que se realizará de acuerdo con lo expresado precedentemente.
- Puntaje especial: las jugadoras que habiendo presentado tarjeta, se ubiquen fuera de los puestos puntuables, se adjudicarán 1 punto.
- Puntaje Bonus: los 3 mejores scores gross del total de las participantes, se adjudicarán los siguientes puntajes: 1° 10 puntos; 2° 7 puntos y 3° 5 puntos.

## VIII. GANADORA DEL RANKING.

a. Resultará ganadora del Ranking la jugadora que luego de disputados los torneos establecidos haya participado en al menos 3 competencias y acumule la mayor cantidad de puntos, previo descarte del menor puntaje o aquel considerado cero por no participar.

*Nota: el puntaje especial y puntaje bonus, NO se incluye en el descarte.*

b. En caso de empate del primer puesto, resultará ganadora la jugadora:

- Que haya obtenido la mayor cantidad de primeros puestos (considerando el ordenamiento general);
- De subsistir el empate, se seguirá el criterio anterior considerando los segundos puestos, terceros, cuartos y así sucesivamente hasta el último puesto puntuable.
- De no lograrse el desempate, la Comisión de Damas resolverá si se define bajo instancia del sorteo o se considera alguna otra modalidad oportuna para la circunstancia.

c. La ganadora recibirá un trofeo y serán reconocidos por la FGSL como "Ganadores del Ranking de Damas de la Federación de Golf del Sur del Litoral". Se premiará también a quienes finalicen en segundo lugar, considerándola como subcampeona. Asimismo, se implementará un premio especial adicional que será comunicado por el Comité previo a la disputa de la competencia final.

## IX. VALIDEZ DEL RANKING.

Las posiciones finales del Ranking en todas sus categorías en disputa, se considerarán válidas, siempre que se hayan podido completar al menos 3 competencias.

## X. ADMINISTRACION.

La Sub Comisión de Damas tendrá a su cargo la tarea de administrar el Ranking, fijando la cantidad de torneos, designación de canchas sedes y fechas de cada competición, aplicación del Estatuto del Jugador Aficionado, revisión del puntaje asignado en cada competición, etc., así como también cualquier otra circunstancia no prevista.

Cada competición se disputará de acuerdo a las condiciones enunciadas en el presente Reglamento y en las "Condiciones de las Competición organizadas y patrocinadas por la FGSL" que complementarán aquellas.

Además, se declaran vigentes las siguientes:

1. Si por condiciones climáticas adversas (heladas, lluvias, niebla, etc.) fuera necesario postergar los horarios de salida o suspender temporariamente el juego, y esto dificultara la finalización de una vuelta, el Comité del Torneo está facultado para reducir la cantidad de hoyos a jugarse, en alguna o en todas las categorías.
2. En caso de empate en cualquier categoría y/o premio especial, se definirá por desempate automático según el siguiente criterio: score neto o gross según corresponda de los últimos 9 hoyos, (siempre del hoyo 10 al 18 independiente del hoyo que se haya comenzado la vuelta) de subsistir el empate se considerarán los últimos 6; 3; 1 y sorteo.

El Comité del Torneo se reserva el derecho a dictar nuevas condiciones o modificar cualquiera de las vigentes por razones de necesidad y oportunidad, lo cual se hará conocer a los competidores a través de información que se colocará en cartelera y/o se entregará en forma personal.

Las Reglas Locales Transitorias de cada club sede si hubiese, se darán a conocer previo al inicio.

## **XI. OBLIGACIONES DEL CLUB SEDE.**

- a. Cumplir con la totalidad de las normas que se indican en el presente reglamento.
- b. Colaborar en la organización general del torneo, independientemente del trabajo que realice la federación y/o el personal designado por esta.
- c. Presentar la cancha en las mejores condiciones posibles, comunicando a la Federación cualquier situación grave que pudiera ser motivo de suspensión del torneo con la suficiente antelación del mismo.
- d. Presentar en cartelera bien legible toda la información oficial del torneo
- e. Entregar a todas las jugadoras con anterioridad al inicio del juego, las Reglas Locales y Condiciones de las competencias organizadas y/o administradas por la FGSL (carta blanca).
- f. Brindar los espacios necesarios para la promoción de las empresas que acompañen institucionalmente a la FGSL.
- g. Hacerse cargo de los resultados de la competición, por medio del espacio de la FGSL en el sitio web Digital Golf.
- h. Cubrir los gastos del lunch de premiación.

## **XII. OBLIGACIONES DE LAS JUGADORAS.**

**1. Acreditación:** cada participante deberá acreditarse el día previo al de inicio de la competición en la Secretaría del Torneo, donde será informado sobre la programación del Torneo. Ante la imposibilidad de hacerse presente el día previo al de inicio del Torneo, el jugador deberá comunicarse con el Club sede o con la FGSL para confirmar su participación y solicitar que se postergue su acreditación hasta una hora antes del horario de salida que le correspondiera.

Las reuniones con el Comité, la pizarra oficial del torneo y/o toda información escrita que se entregue en forma personal, se consideran los únicos medios válidos de información.

Los jugadores deberán informarse sobre las Reglas Locales transitorias vigentes en cada torneo.

**2. Normas de comportamiento general:** se encuentra vigente "Código de Conducta de la FGSL" y "Reglamento para Vuelta Práctica" (ver contenido). Asimismo, los jugadores deberán conocer y respetar los reglamentos internos del club sede.

Los competidores deberán presentarse a jugar con aspecto prolijo y con vestimenta adecuada de un jugador de golf.

**3. Sitios de salida a utilizar:** el jugador será responsable de iniciar y completar la vuelta estipulada (18 hoyos) en el sitio de salida asignado para su categoría.

***El Consejo Directivo de la Federación de Golf del Sur del Litoral se reserva la facultad de modificar el presente reglamento ante circunstancias de necesidad y oportunidad.***